

Ixtlahuacán del Río, Jalisco; a 30 de agosto del 2024

Auditor superior del estado de jalisco

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al DIF Municipal Ixtlahuacán del Río NO LE APLICA el reactivo:

D.3.2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de clasificación administrativa.

Manifestando que ***el DIF Municipal Ixtlahuacán del Río no publica el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de clasificación administrativa.***

Atentamente:

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.


GRISelda DIAZ SOTO
DIRECTORA DIF MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DEL RIO
